



Alcaldía de
Barrancabermeja



DECRETO

Nº - 513

POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

El Alcalde Municipal de Barrancabermeja (e), en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y, la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la constitución política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal (e) encargará de las funciones de la Secretaria de Salud, a un servidor público de la Alcaldía Municipal, el Doctor **MARIO ANÍBAL BUENO TORRES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 19.395.454 expedida en Bogotá, en calidad de funcionario de Carrera Administrativa; debido a que el Secretario de Salud titular, el Doctor **FERNANDO CÁRDENAS GÓMEZ**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.893.429, requiere desplazarse a la ciudad de Bucaramanga, con el fin de asistir al Comité Departamental de Coordinación SRPA en la Secretaria de Salud Departamental.

Que, por lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Secretaría de Salud a un servidor público de la Alcaldía Municipal, el Doctor **MARIO ANÍBAL BUENO TORRES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.395.454, en calidad de funcionario de carrera administrativa; **el día 10 de diciembre de 2018, a partir de las 07:00 a.m., y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, En Barrancabermeja, **07 DIC 2018**

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Alcalde Encargado del Municipio de Barrancabermeja
Resolución 00 – 17659 del 01 de noviembre de 2018

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	VISTO BUENO	FECHA
ELABORÓ:	Mercedes Beltrán G		Diciembre 07 de 2018
REVISÓ:	Sonia Foronda F		Diciembre 07 de 2018
APROBÓ:	Sandra Cortínez P.		Diciembre 07 de 2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.